

SUBSECRETARIA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ASUNTOS GENERALES
C/. Palau, nº 12 46003 VALENCIA
Tel. 96.161.32.91
contratacion_hacienda@gva.es

Ref.: SUB/SGA/SCAG-LS-ec
EXPTE. AMCNMY15/DGTIC/16 LOTE 2

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE DETERMINADOS SERVICIOS Y SUMINISTROS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIEDADES MERCANTILES, Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALITAT (PROYECTO CESSTIC)

LOTE 2: SERVICIOS DE RED IP MULTISERVICIO Y SUMINISTROS ASOCIADOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: AMCNMY15/DGTIC/16

De una parte, el D. José Manuel García Duarte, Director General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en uso de las facultades conferidas para contratar en nombre y representación de la Generalitat, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 24 de julio de 2017, publicada en el DOCV núm. 8094 de 28 de julio de 2017, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico de delegación de determinadas competencias.

Y de otra, D. José Manuel Plaza Sanz, con DNI XXX4780XX, actuando en nombre y representación de la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, con CIF A82018474, con domicilio social en Calle Gran Vía 28, 28013 Madrid, representación que consta acreditada en la escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial, D. Ana López Monis, en fecha 18 de mayo de 2018, con número de protocolo 2510, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y que declara vigente.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar el presente contrato de modificación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Que con fecha 31 de enero de 2017, se formalizó el Acuerdo Marco para la contratación centralizada de determinados servicios y suministros en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la Administración de la Generalitat, sus organismos públicos, sociedades mercantiles, y fundaciones del sector público de la Generalitat (Proyecto CESSTIC) Lote 2: Servicios de red IP multiservicio y suministros asociados.

Así mismo, se prevé que la duración del mismo sea de 48 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Segundo.- En fecha 14 de mayo, 18 de diciembre de 2018 y 2 de octubre de 2019, se formalizaron modificaciones del Acuerdo Marco (Proyecto CEESTIC), Lote 2, para la incorporación de diferentes elementos al catálogo.



Tercero.- En fecha 13 de julio de 2020 se reúne el Comité de Dirección Administrativa de cada uno de los Lotes del Acuerdo Marco, dónde se estudia tras el análisis de los Comités Técnicos la posible propuesta de modificación del AM, según la posibilidad recogida en la cláusula 27.1.1ª del PCAP, actualización de los CPS, en concreto por la incorporación de elementos no contemplados en el catálogo inicial o baja de alguno de ellos. Asimismo desde la La DGTIC se preparó un informe definiendo nuevas necesidades a proveer. En concreto, respecto del Lote 2, los representantes de la Administración presentaron el Informe de necesidad de inclusión de los siguientes items:

- Cambio de descripción: elemento GOBI – SS200G10
- Nuevos elementos: acceso principal FTTH y respaldo por 4G
- Nuevo elemento: acceso principal MacroLAN y respaldo por 4G
- Nuevo complemento: respaldo por 4G para accesos únicos MacroLAN y FTTH

Cuarto.- La empresa contratista, presentó una propuesta explicitando la información precisa según la cláusula 26.3.A) del PCAP para la inclusión de los nuevos elementos: parámetros de calidad, impacto de la inclusión de dicho elemento, y propuesta de precio unitario del elemento o servicio, con estudio técnico-económico para su justificación.

Quinto.- Que tras la revisión de la DGTIC, se da por aceptada la propuesta presentada, por lo que dichos elementos tienen el impacto en el catálogo que se señala:

1. Cambio de descripción: elemento GOBI – SS200G10

Se acepta la propuesta de modificación de la descripción del siguiente elemento, mejorando las capacidades y características del ítem, pero sin variación de precio:

Elemento existente:

- **GOBI - SS200G10** - “Acceso Ppal 200Mbps, simétrico, 10% garantizado, VoIP. Sin respaldo”.

Nueva descripción del elemento:

- **GOBI - SS200G10** - “Acceso Ppal 300Mbps, simétrico, 10% garantizado, VoIP. Sin respaldo”.

2. Nuevos elementos: acceso principal FTTH y respaldo por 4G

Ha surgido la necesidad en ciertos colectivos (como Sanidad) de disponer de un nuevo perfil de sede con acceso principal FTTH y respaldo por 4G.

Se propone incluir nuevos elementos en el CPS del Lote 2 con las siguientes características:

- **Descripción del servicio:**
 - Acceso Ppal 100Mbps o 300Mbps, simétrico, 10% garantizado, VoIP. Con respaldo por 4G
- **Condiciones o requisitos del servicio.**
 - Este perfil estará basado en los actuales perfiles:
 - Karakorum - SS100G10 (para conexiones FTTH 100Mbps simétricas)
 - Gobi - SS200G10 (para conexiones FTTH 300Mbps simétricas)
 - Mojave - SA20 (para conexiones 4G)
 - Condiciones para el acceso 4G:
 - En el acceso de respaldo 4G se configurará tanto datos como voz y se trabajará en modo best effort, sin garantía de disponibilidad.
 - En Telefónica sólo está homologado el acceso 4G como back-up de la solución de datos.
 - En caso de querer back-up de datos y de voz garantizados, se necesitarían 2 accesos 4G de back-up: uno para datos y otro para voz.
- **Tiempos de provisión del servicio.**



- 25 días
- **Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados.** Los mismos que para el resto de los perfiles de sede
- **Precio**

Acceso Ppal 100 Mbps, simétrico, 10% garantizado, VoIP Respaldo 4G, asimétrico, máxima velocidad disponible	Alta	232,32	€
	Cuota	79,67	€/mes

Acceso Ppal 300 Mbps, simétrico, 10% garantizado, VoIP Respaldo 4G, asimétrico, máxima velocidad disponible	Alta	389,25	€
	Cuota	156,43	€/mes

- **Impacto de la inclusión de este elemento en el catálogo.** Se estima que la utilización de este elemento sea del orden de 25 (FTTH 100Mb+4G) y 5 (FTTH 300Mb+4G).
 - Con estas cifras, el impacto será de 7.754,25 € de alta y 2.773,9 €/mes.

3. Nuevo elemento: acceso principal MacroLAN y respaldo por 4G

Ha surgido la necesidad en ciertos colectivos (como Sanidad) de disponer de un nuevo perfil de sede con acceso principal MacroLAN y respaldo por 4G.

Se propone incluir un nuevo elemento en el CPS del Lote 2 con las siguientes características:

- **Descripción del servicio:**
 - Acceso Ppal 100Mbps o 1Gbps dedicado, simétrico, 100% garantizado, VoIP. Con respaldo por 4G
- **Condiciones o requisitos del servicio.**
 - Este perfil estará basado en los actuales perfiles:
 - Kalahari - SS20 (para conexiones MacroLAN 100Mbps simétricas)
 - Sahara – SS200 (para conexiones MacroLAN 1Gbps simétricas)
 - Mojave - SA20 (para conexiones 4G)
 - Condiciones para el acceso 4G:
 - En el acceso de respaldo 4G se configurará tanto datos como voz y se trabajará en modo best effort, sin garantía de disponibilidad.
 - En Telefónica sólo está homologado el acceso 4G como back-up de la solución de datos.
 - En caso de querer back-up de datos y de voz garantizados, se necesitarían 2 accesos 4G de back-up: uno para datos y otro para voz.
- **Tiempos de provisión del servicio.**
 - 25 días
- **Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados.** Los mismos que para el resto de los perfiles de sede
- **Precio**

Acceso Ppal 20Mbps, fibra simétrica, 100% garantizado, VoIP Respaldo 4G, asimétrico, máxima velocidad disponible	Alta	3.936,47	€
	Cuota	410,69	€/mes

Acceso Ppal 200Mbps, fibra simétrica, 100% garantizado, VoIP Respaldo 4G, asimétrico, máxima velocidad disponible	Alta	2.769,43	€
	Cuota	452,76	€/mes



- **Impacto de la inclusión de este elemento en el catálogo.** Se estima que la utilización de este elemento sea del orden de 10 (MacroLAN 100Mb+4G) y 1 (MacroLAN 1Gb+4G).
 - Con estas cifras, el impacto será de 42.134,13 € de alta y 4.559,66 €/mes.

4. Nuevo complemento: respaldo por 4G para accesos únicos MacroLAN y FTTH

Además de los elementos anteriores, existe la necesidad de incorporar un nuevo complemento de perfil de sede para aquellos casos donde ya existe el acceso principal (MacroLAN o FTTH) y se quiere incorporar sólo el respaldo por 4G.

Se propone incluir un nuevo elemento en el CPS del Lote 2 con las siguientes características:

- **Descripción del servicio:**
 - Respaldo por 4G para accesos únicos MacroLAN y FTTH
- **Condiciones o requisitos del servicio.**
 - Este complemento se podrá solicitar únicamente en sedes que dispongan de acceso único y quieran incorporar el respaldo por 4G
 - El complemento estará basado en el actual perfil Mojave - SA20 (para conexiones 4G)
 - Condiciones para el acceso 4G:
 - En el acceso de respaldo 4G se configurará tanto datos como voz y se trabajará en modo best effort, sin garantía de disponibilidad.
 - En Telefónica sólo está homologado el acceso 4G como back-up de la solución de datos.
 - En caso de querer back-up de datos y de voz garantizados, se necesitarían 2 accesos 4G de back-up: uno para datos y otro para voz.
- **Tiempos de provisión del servicio.**
 - 25 días
- **Acuerdos de Nivel de Servicio ofertados.** Los mismos que para el resto de los perfiles de sede
- **Precio**

Respaldo por 4G para un perfil con acceso único de fibra	Alta	75,40	€
--	------	-------	---

- La nueva cuota mensual se corresponderá con los nuevos perfiles definidos en los puntos anteriores (FTTH + 4G o MacroLAN + 4G)

- **Impacto de la inclusión de este elemento en el catálogo.** Se estima que la utilización de este elemento sea del orden de 30.
 - Con estas cifras, el impacto será de 2.262 €.

Sexto.- El conjunto de los servicios y/o suministros a incorporar al CPS, supone una modificación sobre el importe máximo estimado de licitación del Lote 2 (91.623.524,06 €) del 0,12 %, siendo la suma del impacto es de 107.214,88 €, IVA incluido, del capítulo 2.

Séptimo.- Por ello, la presente modificación, junto con las modificaciones formalizadas en fecha de 14 de mayo de 2018, 18 de diciembre de 2018 y 2 de octubre del 2019, no supondrá un incremento del 20 % respecto del presupuesto estimado máximo del lote 2 (91.623.524,06 €).

Octavo.- En fecha 9 de noviembre de 2020, la empresa adjudicataria presta su conformidad en relación con la presente modificación.

Noveno.- En fecha 18 de diciembre de 2020 se emitió informe favorable de la Abogacía de la Generalitat con relación a la presente modificación.



Décimo.- En fecha 30 de diciembre de 2020 se ha dictado por la Dirección General la correspondiente resolución de modificación.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primero.- Ambas partes acuerdan la modificación del contrato administrativo de referencia, con número de expediente AMCNMY15/DGTIC/16 LOTE 2, adjudicado a la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, con CIF A82018474.

Segundo.- Mantener el resto de las cláusulas del contrato suscrito en fecha 31 de enero de 2017, en lo que no se vean alteradas por la presente modificación.

En prueba de conformidad de ambas partes con cuanto antecede, se extiende el presente documento

EL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO

PD. Resolución de 24 de julio de 2017
(DOCV nº 8094 de 28.07.2017)
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

EL CONTRATISTA

52747806C
JOSE MANUEL
PLAZA (R:
A82018474)

Firmado
digitalmente por
52747806C JOSE
MANUEL PLAZA (R:
A82018474)
Fecha: 2021.01.05
13:14:07 +01'00'

José Manuel García Duarte

José Manuel Plaza Sanz